I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
17 ENE 2017
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

Retiro

DECRETO EXENTO N° 238 /
RETIRO, 17 ENE 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.606 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 14 de marzo de 2016.

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa Más Capaz LTP Fase 2 "Programa "Servicio de asistencia y atención al Cliente" LTP-15-04-07-0042-2, "Técnicas de Soldadura por oxidas, arco voltaico TIG y MIG" LTP-15-04-07-0041-2, "Servicios atención Domiciliaria y cuidados al Adulto Mayor" LTP-15-04-07-0040-2.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar los servicios de un profesional que cumpla la labor de Coordinador Comunal del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional para realizar el proceso de cierre y liquidación de los cursos año 2015.-

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia laboral, competencias técnicas en las materias que deberá coordinar y planificar y que cuenta con la acreditación por parte de SENCE que lo califica como idóneo para realizar la labor encomendada.

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de coordinación comunal del Programa Más Capaz Liceo Técnico Profesional 2015 al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Rodrigo Caamaño Vergara
  RUT.: N°10.832.294-2

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $1.200.000.- 10 % retención de Boleta de Honorario incluida, por concepto de contratación de servicio de coordinación comunal de Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional 2015 para el proceso de cierre, reliquidación e inversión de los recursos de los cursos año 2015 desde el mes de Enero a Junio de 2017 pagados en 6 cuotas de $200.000.-

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.118 Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Señor Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

BERNARDA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUBROGANTE
DECRETO ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM . MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERRADO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /